

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA <i>Fuente Nueva, 8</i>	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXIII	CÁCERES 23 DE OCTUBRE DE 1940	NÚM. 516

Asociación Provincial

Acuerdos tomados en la sesión ordinaria de la Ejecutiva del 19 de Octubre de 1940

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
 - 2.º Demorar la admisión del solicitante de ingreso en esta Asociación, don Celestino García Fernández, hasta averiguar fecha de su depuración, no habiendo baja ninguna que consignar.
 - 3.º Hacer constar que el número de socios es de 658.
 - 4.º No hay solicitudes de socorro.
 - 5.º Conceder los siguientes auxilios reintegrables: patente número 926, 300 pesetas; número 984, 100; número 801, 300; número 887, 300; número 384, 550; número 371, 145'50; número 356, 450; número 927, 1.000 y número 1.009, 400.
 - 6.º Aprobar las cuentas del periódico MAGISTERIO CACEREÑO, cuyos gastos según factura importan la suma de 150 pesetas, y nada los ingresos.
 - 7.º Registrar y archivar declaración de perceptores de socorro de la asociada María de la Esperanza Mantrana Jacomino.
- Cáceres, 23 de Octubre de 1940.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*

Disposiciones Oficiales

27 DE SEPTIEMBRE.—Certificado de la revista militar anual.—D. del Ejército.

La impetiosa necesidad de que cuantos individuos sujetos al servicio de las armas cumplan con el deber que impone la ley de pasar anualmente la revista militar, base de la formación del censo del personal movilizable, aconseja establecer determinadas obligaciones a los interesados, que, sumadas a las sanciones que preceptúa el vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, sean garantía del cumplimiento de este deber ineludible.

En su virtud, a propuesta del ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de ministros. Dispongo:

Artículo 1.º Los individuos que se encuentren

en las condiciones indicadas que pertenezcan a entidades del Estado, provincia, Municipio o a cualquier empresa o establecimiento de carácter particular no podrán hacer efectivos sus haberes sin la previa presentación del certificado de revista del año anterior. Pero si se trata de haberes que hayan de cobrar en el año 1940, habrán de presentar el certificado de revista anual correspondiente al mismo.

Art. 2.º Serán responsables del abono de haberes sin cumplir los requisitos mencionados los encargados de dicho cometido, los que incurrirán en la sanción de una multa igual al 20 por 100 del sueldo mensual que disfruten.

Art. 3.º Si los interesados no pudieran presentar el certificado de revista anual que se exige, por no haber acudido a pasarla antes de terminar el plazo señalado para ello habrán de sustituirlo por el comprobante de haber hecho efectiva la multa que preceptúa el artículo 42 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Art. 4.º Quedan derogados cuantos preceptos se opongan al precedente texto.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en El Pardo a 27 septiembre de 1940.—FRANCISCO FRANCO.—El ministro del Ejército: JOSÉ ENRIQUE VARELA. («Boletín Oficial» del 6).

NOTA.—Para evitar las consultas que sobre derechos de expedición de documentos por las Secciones Administrativas se vienen haciendo, reproducimos la disposición que antecede que los regula.

16 DE JULIO.—Derechos por la expedición de documentos.—O. de la Subsecretaría

Con esta fecha, el ilustrísimo señor subsecretario me comunica lo siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 14 de Mayo último, que establece la unificación en el régimen de gratificaciones para los funcionarios de todas las Secciones y servicios del departamento.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero. Los servicios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza devengarán los derechos en metálico que se indican a continuación:

Cinco pesetas por expedición de certificados de cualquier clase, siempre que no sean de oficio.

Cinco pesetas por expedición de hojas de servicios libradas a instancia de parte.

Tres pesetas por la compulsiva y visado de copias y documentos; si tienen más de un pliego, el segundo y siguientes devengarán sólo dos pesetas.

Segundo. Cada Sección administrativa remitirá mensualmente a la Habilitación del Magisterio el 50 por 100 de la recaudación total para las atenciones centrales provenientes en la citada orden.

Al mismo tiempo habrá de enviar a la Sección Central relación de las cantidades recaudadas, expresando los conceptos por que lo fueron y distribución que de ellas se haga, a tenor de lo dispuesto en el número siguiente.

Tercero. El 50 por 100 restante en las Secciones administrativas se destinará al pago de horas extraordinarias prestadas por los funcionarios administrativos adscritos a las mismas, pudiendo percibir mensualmente, cada uno de ellos, las cantidades que para la correspondiente categoría se indican a continuación:

Jefes de Administración.....	400 pesetas
Jefes de Negociado.....	300 „
Oficiales, auxiliares, interinos	225 „

En aquellas Secciones en que la Jefatura esté desempeñada por funcionarios de categoría inferior a alguno o algunos de los que en ella presten sus servicios percibirá el jefe una cantidad igual, por lo menos, a la mayor que se acredite a cualquiera de los demás funcionarios.

Cuarto. En el caso de que la cantidad a distribuir no bastase para alcanzar las cifras señaladas a cada categoría en el número anterior, se distribuirá proporcionalmente a ellas.

Lo que traslado a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 16 de Julio de 1940.—El jefe de la Sección Central, *Sánchez Peguero*. (Rubricado).

El Cuaderno de preparación del Maestro

(CONTINUACIÓN)

Si la Pedagogía es una Ciencia, cosa en que no todos están de acuerdo, es una Ciencia que necesita de algo que está más allá de ella: la norma universal de conducta, el deber ser. Lo característico de las ciencias positivas, Físico-Matemáticas, por ejemplo, es que sus leyes solo dicen lo que las cosas son, más no lo que deben ser. En Pedagogía no solo tenemos el ser de los alumnos, sino el deber ser de los mismos.

La idea de *finalidad* no es propia de la Ciencia en el más noble sentido de esta palabra. Y la Pedagogía es ante todo finalidad. El método no es otra cosa que el camino de ese fin.

Ahora bien, el fin puede determinar el método. Y si puede haber una metodología que parta del ser, puede haberla igualmente que parta del deber ser.

Importan mucho los conceptos claros. La claridad importa siempre al maestro. Realmente la

Pedagogía Cristiana superando a la Griega no es otra cosa que vocación de claridad y amor.

La escuela española de hoy es escuela de dogmas y autoridad, en el sentido de que tenemos normas o consignas universales hacia donde ir. No es escuela de la anarquía, o de la falta de norma. Esto traducido a la realidad escolar quiere decir: que se acabó la escuela en que los chicos podían hasta saltar por los bancos y entrar y salir, porque el papel principal del maestro era «dejar hacer».

Es tan claro nuestro método como nuestro fin. Donde no hay autoridad no hay orden, donde no hay orden no hay amor. Y la Pedagogía Cristiana es sacrificio, amor. Orden, amor, luz, sacrificio, encauzamiento de instintos y tendencias, dominio extraño hasta llegar al autodomnio. Con esto entramos en el «procedimiento» en el «sistema» en la «forma». Siguen estos influencias igualmente por el fin y es aquí donde encaja toda la personalidad del maestro porque entran los niños en acción.

Ante todo y para entendernos diré que en toda lección pueden señalarse tres momentos. El nombre no hace al caso; podríamos llamarlas a) preparación; b) exposición; c) recapitulación; o dicho con palabras sencillas—¡horror de términos técnicos que solo sirven para decir con palabras que nadie entiende, lo que todo el mundo sabe!—primero preparamos la lección, segundo la explicamos y tercero meditamos sobre los resultados.

¿Cuál de estos tres momentos es más interesante?

Sin vacilación, los dos últimos.

El cuaderno de preparación ha de hacernos enamorados del orden, del método, de la claridad, pero también enemigos de la rutina, de lo que no tenga una utilidad real y efectiva en la escuela. Se ven cuadernos magníficos de cuadros sinópticos, de divisiones y subdivisiones, de ilustración... con este pequeño defecto, que nadie puede enterarse si habían sido utilizados alguna vez en la escuela. Tenían la primera parte, la estricta preparación, les había bastado Santo Tomás, la Lógica, les faltan las otras dos, para las que ya tiene que ayudarnos San Agustín, el Corazón.

En esta segunda parte, «procedimiento», «sistema», «forma», el maestro es más libre y ésta es la dificultad y el peligro. Suele pasarnos lo que al «clásico»: conozco lo mejor y hago lo peor. Lo haríamos y lo haríamos así, pero o no lo hacemos, o lo hacemos a medias.

Pensemos que el exquisito cuidado en la preparación del cuaderno de clase sirve para afinar y matizar las más claras y limpias líneas vocacionales.

Es preciso espantar con gesto alegre la idea de monotonía y cansancio que la diaria preparación supone. El cuaderno no debe aburrir ni cansar. Si tal pasa, no hay cuaderno. Otra cosa es que lleve tiempo y que suponga trabajo, más el trabajo no es siempre cansancio y mucho menos aburrimiento. Es preciso no olvidar que no puede aprisionarse en la trabazón arquitectónica de la lección (primera parte del cuaderno) la gracia, la ingenuidad y espontaneidad del alma

infantil. El cuaderno es siempre novedad, porque es huella de la vida, y la vida no se repite nunca.

El cuaderno en su primera parte recoge solo lo metódico y sistemático del tema. De tal manera es esto cierto que pueden varios maestros preparar el mismo tema, casi con los mismos elementos y obtener resultados diferentes. Es que en el fondo toda enseñanza es a su modo creación, personificación y ésta surge del contacto no de doctrinas, sino de humanidades. De la humanidad superior del maestro y la limpia ingenuidad del niño.

Es en este contacto, en este hacer común de dos núcleos espirituales, en donde el cuaderno se matiza y cobra personalidad. Y todo maestro ha de tener la ilusión de un cuaderno personal. Interesa lo que haces tú, maestro o maestra, en tu escuelita, buena o mala. Lo que has hecho o deseado hacer este curso. Interesa más que todo los resultados. Saber lo que hay, eficaz o ineficaz en nuestras escuelas, lo que merece pervivir y lo que por ser muerto e inoperente hay que eliminar. Todo esto es lo que da vida al cuaderno.

La escuela española, superado el activismo simple de manufactura o la puerilidad de la mera instrucción recreativa como fin, entra en una fase superior y distinta.

Se repite que la Pedagogía española está sin escribir, la psicología del niño español sin hacer. ¿Y de quién es esta fecunda tarea? Nuestra, de los maestros. Todo conocimiento científico, dicen que necesita antes de un período de observación, empírico. Pues bien, nuestra Pedagogía y nuestra psicología pueden ordenarse y sistematizarse en un laboratorio, pero será la voz «clamante en el desierto» si antes no la hemos vivido y hecho nosotros aliento por aliento en nuestro santo y cotidiano hacer.

El cuaderno de preparación debe reflejar la escuela en todos sus matices, en todas sus características, de tal modo que con él pueda interpretarse fielmente una escuela con sus normalidades y sus anormalidades, que expliquen el éxito o el fracaso de nuestro trabajo. El material necesario para escribir libros sistemáticos pueden ser los cuadernos de preparación de lección y los de la clase.

Para ya terminar un casi ruego: que el cuaderno sea sincero; no importa tanto el acierto o el desacierto, importa la verdad: Sobre ella y sólo sobre ella puede hacerse algo eficaz y perdurable.

¿Tendrá alguna eficacia en nuestras escuelas el cuaderno? Si es verdadero y sincero, enorme. Con sus éxitos o sus fracasos, no puede olvidarse que en cada fracaso hay un éxito en potencia. En el fracaso reconocido hay también un alma y el alma es siempre una cosa respetable. Si así no es, será una cosa muerta, de rutina, ineficaz. Nuestra escuela es escuela viva y será preciso echar valientemente todo lo muerto por la borda. Y todo, a la mayor gloria de Dios.

GREGORIA COLLADO.

Asociación de Maestros Católicos de San José de Calasanz

Señalados ya los días 2, 3, 4 y 5 del próximo Noviembre para celebrar la Gran Peregrinación del Magisterio y niños de España al Pilar de Zaragoza, nuevamente nos dirigimos a V. solicitando su valiosa colaboración para el mayor éxito y esplendor de los actos proyectados en honor de la Santísima Virgen del Pilar.

En los últimos días de Octubre inauguraremos la Exposición Escolar Mariana que por la cantidad y calidad de los trabajos infantiles recibidos de bastantes provincias, promete ser un brillante exponente del trabajo de las escuelas de España. Se admiten nuevos envíos hasta el 25 del actual, a nombre de la Comisión Organizadora en la Escuela de la Plaza Santa Marta.

Sería muy oportuno que por las Jefaturas de la Inspección de Primera Enseñanza y Juntas de las Asociaciones Católicas de Maestros se realizasen insistentes gestiones para recabar de autoridades y entidades alguna ayuda económica a los Maestros y niños que tomen parte en la Peregrinación.

No ignoramos que bastantes compañeros han realizado ya su viaje al Pilar formando parte de las Peregrinaciones diocesanas, pero conviene insistir en que nuestra Peregrinación tiene un marcado carácter profesional, que la estancia es de tres días en Zaragoza, que los actos están preparados en forma tal que el peregrino pueda exteriorizar su devoción y amor a la Virgen, conocer la ciudad y convivir en cordial amistad con los compañeros de otras regiones.

La Dirección General autoriza a los Maestros para asistir a la Peregrinación, los cuales para dejar la escuela los citados días, justificarán su condición de peregrinos ante las Autoridades docentes.

La Asamblea Mariana del Magisterio Español se celebrará los días 5 y 6 de Noviembre. Sólo deben asistir representaciones de las Asociaciones Católicas de Maestros. Las dietas que devenguen los señores ponentes deberán ser satisfechas por las Asociaciones Católicas de Maestros de la región respectiva.

Las inscripciones tanto individuales como colectivas se harán en Madrid, Avenida de José Antonio, 34, Junta Nacional de Peregrinaciones.

Por la Junta Directiva, *Marcos Frechin*, Presidente.

LIBRERIA ESCOLAR

de BONIFACIO AVILA CRUZ

Maestro Nacional

Generalísimo Franco, 41

CACERES

Libros escolares, registros, cuadernos, pizarras, plumas, tinta en polvo, hojas de servicio, inventario y presupuesto y todo cuanto pueda interesar al maestro y la escuela, puede pedirlo a esta librería, que le facilita el pago, por descuento de nómina o consignación de material.

Necrológicas

En Navalmoral de la Mata, y a los 68 años, ha dejado de existir para nosotros el culto Maestro don Feliciano Abad Alonso, que en todo momento mereció la confianza de sus queridos compañeros.

El MAGISTERIO CACEREÑO, al comunicar tan dolorosa pérdida, se une de corazón a sus apenados familiares.

En Romangordo, ha fallecido don Agustín Badillo, padre de nuestro compañero de aquel pueblo, don Antonio, al que damos nuestro sentido pésame por la desgracia que le aflige en estos momentos, rogando a nuestros compañeros una oración por el alma del finado.

ACABA DE APARECER

Estampas Evangélicas

Evocación literaria de la vida del Señor

POR

Antonio Fernández Rodríguez

Maestro Nacional de TALAVÁN (Cáceres)

Exquisito libro escolar de lectura, primorosamente ilustrado a dos colores. Una joya por su presentación y estilo. Un tesoro por las fervientes inquietudes que despierta.

Pídase directamente al autor.

Envíos libres de todo gasto.

Precio del ejemplar: 4 pesetas

INFORMACION

Por orden de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, se ha dispuesto que cuantas peticiones hagan los Maestros, irán acompañadas de Hoja de Servicios del peticionario, previamente certificada por la Sección Administrativa. Tenganlo muy en cuenta los compañeros, ya que la omisión ocasionará gran retraso en la tramitación.

Habiéndose recibido varias consultas de Maestros Propietarios Provisionales sobre permuta de sus destinos, se pone en conocimiento de

todos, que por orden del Ilmo. Sr. Director general de 1.ª Enseñanza, quedan prohibidas en lo sucesivo las mencionadas permutas entre los referidos Maestros, procediéndose a la anulación de las que hasta la fecha se hayan celebrado.

El personal encargado de la confección de hojas de servicio, nos dice que han sido entregadas en la Sección Administrativa, para su cotejo y aprobación, si procede, y que según se les vayan entregando, serán remitidas a los interesados para que las firmen y remitan a la Sección con el oportuno oficio de envío.

■ Sirvan estas líneas de contestación a cuantos compañeros nos escriben preguntando por las suyas.

En armonía con la disposición que en otro lugar de este número publicamos sobre Revista Militar, el Habilitado incluirá con los recibos de haberes del mes en curso, una nota en la que solicita copia de la certificación de haber pasado la revista anual. Los que no tengan el deber de pasarla lo comunicarán por escrito.

Tengan en cuenta nuestros compañeros esta advertencia y procuren tener preparado el documento que les corresponda, ya que al enviar los recibos tienen que mandarlo.

Copiamos de «El Magisterio Español» lo que sigue:

CORRIDA DE ESCALAS.—Tenemos la impresión, y la damos como grata noticia para todos los Maestros, que el ministro busca con anhelo una fórmula para hacer la corrida de escalas con toda la celeridad que sea posible. Incluso se desea realizarla antes que terminen las depuraciones.

Nos agrada extraordinariamente el poder dar esta información a nuestros suscriptores, pues bien sabemos los enormes deseos que todos los Maestros tienen de ver la efectividad de sus ascenso lo más rápidamente posible, y, además, porque demuestra el interés de nuestras autoridades por los problemas vitales del Magisterio.

TESORERIA

Continuando ausente el tesorero de la Asociación Provincial, don Gabriel Medina, sigue en funciones el vice-tesorero don Bonifacio Avila Cruz, que vive en Generalísimo Franco (Pintores), núm. 47, y al que deben dirigirse para cuanto se relacione con este cargo.

Cuando el señor Medina regrese se dará cuenta en este periódico. Entretanto sigan dirigiéndose al señor Avila Cruz.

Tip. de García Floriano Cumbreño

Casas de Carrasco, núm. 40.

CACERES